



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

13 DE AGOSTO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 2716



PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
TEAPA 2024-2027



**Sembramos confianza,
cosechamos bienestar.**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024-2027



*Sembramos confianza,
cosechamos bienestar.*





H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signature]



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.
Cabildo 2024 - 2027
Sembramos confianza, cosechamos bienestar

Lic. Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal de Teapa
Primer regidor

Lic. Alexia Fernanda Domínguez Cano
Segunda regidora y síndica de Hacienda

Mtra. Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora

C. Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora Plurinominal

C. María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora Plurinominal

H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.



Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal de Teapa

Mensaje a los ciudadanos

Teapa es para Tabasco un importante motor de desarrollo económico. Eso se ha traducido en la conformación de relevantes sectores productivos sin dejar de lado la fortuna de contar con hermosos paisajes, una cultura rica y una sociedad participativa.

Respondiendo a ello y con el objetivo claro de continuar impulsando el bienestar de los teapanecos, la administración municipal que tengo el honor de encabezar presenta el Plan de Desarrollo Municipal Teapa 2024 - 2027.

El documento está integrado de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, al Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030 y los programas sectoriales que convergen para la construcción del modelo de Gobierno de México.

El documento rector contiene no solo el planteamiento de los compromisos que se realizaron en campaña que lograron el triunfo, también da espacio central a la voz de la sociedad en las decisiones que darán forma a nuestra entidad en los ejercicios ciudadanos y en las sesiones instaladas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de la Administración Municipal 2024 - 2027.

Con el presente instrumento garantizamos la mejora regulatoria de los servicios, programas y actividades que se enfocan en la atención formal de las necesidades de los ciudadanos de Teapa y reiteramos nuestro compromiso con la evaluación del desempeño de la Administración Municipal, el uso eficiente de los recursos, el seguimiento de las estrategias y la transparencia.

Trabajaremos incansablemente de manera estratégica, colaborativa y cercanos a la ciudadanía porque en el H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa 2024 - 2027 sembramos confianza, cosechamos bienestar.

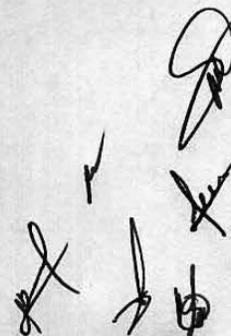
Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal de Teapa



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

CONTENIDO

- I. **Presentación del PMD**
- II. **Marco Legal**
- III. **Planeación Democrática (Metodología)**
- IV. **Misión, Visión y Principios Rectores**
- V. **Diagnóstico**
- VI. **Ejes Rectores**
 1. Seguridad y Protección del Municipio
 2. Desarrollo de la infraestructura municipal y servicios públicos de calidad
 3. Impulso agroindustrial, turismo y desarrollo económico
 4. Bienestar, salud y educación para el desarrollo humano
 5. Un gobierno Responsable, Transparente y con finanzas sanas
- VII. **Ejes transversales**
 6. Igualdad, equidad e inclusión
 7. Desarrollo sostenible y movilidad con perspectiva global
 8. Ordenamiento Territorial
- VIII. **Anexos**





H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials]



Presentación del PMD

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento que se tiene como resultado de la participación democrática de la ciudadanía para orientar el gasto público a las prioridades, programas y proyectos que se planean para alcanzar el desarrollo de Teapa durante el periodo de Gobierno 2024 - 2027.

Es así como los objetivos y líneas estratégicas de acción que se plasman en el PMD se desarrollan tomando en cuenta la visión de los ciudadanos del municipio y cómo ésta corresponde al nivel de desarrollo de Tabasco y de México.

Esta visión se recogió a través de los ejercicios que hemos tenido con la sociedad teapaneca, donde ha quedado en claro las prioridades de acción y ahora nos corresponde establecer los lineamientos para su atención.

Este instrumento cuenta con 5 ejes rectores y 3 ejes transversales apegados a los Derechos Humanos, visión de sostenibilidad, con respeto al medio ambiente y con una visión moderna del municipio de Teapa por el que trabajaremos.

Primer eje rector

Encabezamos un gobierno comprometido con la protección de los Teapanecos, desde la prevención hasta la aplicación del orden para alcanzar la paz social y la vida digna que los ciudadanos merecen.

Segundo eje rector

Es prioridad para este gobierno el desarrollo de infraestructura municipal que impacte en la vida de los teapanecos; desde obra pública de alto impacto hasta acciones de mejoramiento urbano y servicios públicos de calidad que deriven en la recuperación del espacio público.

Tercer eje rector

Impulsaremos estrategias para el fortalecimiento de los pilares de la economía de Teapa; el sector agroindustrial, el sector de servicios turísticos a través del programa Pueblo Mágico y la generación de empleos que mejoren el ingreso familiar y las condiciones de vida.

Cuarto eje rector

El bienestar de los ciudadanos de nuestro municipio es multifactorial, es por ello que impulsaremos acciones de alto impacto en los servicios de salud que se brindan, proporcionaremos apoyo institucional para mejorar y fortalecer los servicios educativos, culturales y deportivos en el municipio y ampliar los programas de apoyo a la población más vulnerable.



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

Quinto eje rector

Trabajaremos siempre con transparencia y la búsqueda de finanzas sanas para Teapa que nos permita conformar un gobierno que se alinee con los principios de los gobiernos de izquierda, el legado del Presidente Andres Manuel López Obrador y de la actual Presidenta de México, la doctora Claudia Sheimbaum Pardo.

Tres Ejes transversales

Toda la política pública del gobierno municipal, dividida en ejes rectores, se fundamenta en una visión de equidad, inclusión e igualdad, priorizando a los pobres y a las personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, impulsamos ejes diseñados con una perspectiva global de movilidad para los ciudadanos teapanecos, privilegiando el desarrollo sostenible del territorio de Teapa y de sus habitantes.

De cara a los retos y oportunidades que un municipio como Teapa presenta, comprometemos nuestro trabajo para que el impulso y el emprendimiento de actividades productivas, una nueva visión, un nuevo modelo de desarrollo económico enfocado al turismo y la producción agrícola, así como el fortalecimiento de los lazos comunitarios, sean las semillas que se siembran hoy para un municipio próspero y encaminado al bienestar.

Marco Legal

En cumplimiento del mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que sostiene que los tres órdenes de gobierno se fortalecerán mediante la alineación y coordinación de sus acciones, se fundamenta el Plan de Desarrollo Municipal de Teapa 2024 - 2027.

Regido por el marco legal federal, estatal y municipal se integra la planeación estratégica de las acciones y obras de los años de gobierno municipal; a continuación se citan las bases que dan legalidad al PDM Teapa 2024-2027.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el Artículo 26 se establecen las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, los mecanismos de participación y los órganos responsables del proceso.

"El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación."

El Artículo 115, Fracción V que señala las facultades de los estados y municipios en materia.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

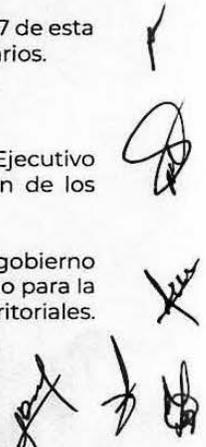
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo Tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Ley de Planeación

La Ley Federal de Planeación en su artículo 33 establece la necesaria coordinación del Ejecutivo Federal con los gobiernos de las entidades federativas y la indispensable consideración de los municipios para la consecución de los objetivos de la planeación nacional.

Asimismo, el artículo 34, en la fracción II, establece la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para propiciar el desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, así como para la elaboración de los programas regionales. corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

En el artículo 65 de la Constitución estatal se describen las facultades de los municipios en materia de planeación en sus Fracciones siguientes:

- III. Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para elaborar, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, sus Planes Municipales trianuales y sus programas operativos anuales. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.
- IV. Los Municipios podrán convenir con el Gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación estatal de desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los planes Estatales y Municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de ambos ámbitos de Gobierno guarden la debida coordinación.

Ley de Planeación del Estado de Tabasco

Establece en el Artículo 25 en su párrafo segundo, tercero y cuarto lo siguiente:

Los Presidentes Municipales que resulten electos en comicios intermedios elaborarán el Plan Municipal de Desarrollo y lo someterán a la aprobación de su respectivo Cabildo en un plazo no mayor de cinco meses contados a partir de su toma de posesión.

El Cabildo aprobará el Plan Municipal de Desarrollo en un plazo no mayor de treinta días a partir de su presentación. La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo no excederá el período Constitucional que le corresponda; sin embargo, deberá contener consideraciones y proyecciones de hasta 10 años para los programas multianuales que requieran ese tiempo para su consolidación.

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Plan Municipal de Desarrollo deberá guardar congruencia y permitir la adecuada coordinación con el PLED y el Plan Nacional de Desarrollo.

El Artículo 48 señala la coordinación de la entidad federativa con los municipios para impulsar el desarrollo.

El ejecutivo estatal podrá convenir con los gobiernos de la federación y de los municipios, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera, a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación estatal del desarrollo o coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de los diferentes ámbitos de Gobierno guarden la debida coordinación.

Finalmente en el artículo 49 se establece lo conveniente de la Administración Estatal con los gobiernos de la federación y de los municipios:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027

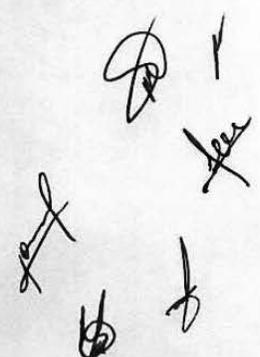
- I. Su participación en la planeación estatal a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. La asesoría técnica, para la formulación, implementación y evaluación de los planes y de sus programas operativos anuales;
- III. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de la entidad y de los municipios y su congruencia como la planeación estatal y nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- IV. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- V. La elaboración de los programas a que se refiere la fracción III del artículo 16 de este ordenamiento;
- VI. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad municipal y que competan a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad; y
- VII. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad municipal y que competan a los órdenes federal estatal y municipal, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco

Establece, en su Artículo 29 las facultades y obligaciones de los ayuntamientos para la coordinación de sus planes municipales con los "Planes Nacionales y Estatal de Desarrollo, Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco".

Por último, en el Artículo 121 señala la forma en que se integra el documento rector.

- I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades;
- II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo;
- III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización;
- IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales; y
- V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley.



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

Planeación Democrática (Metodología)

Para la aplicación del Sistema de Planeación Democrática en el que se basa la metodología para integrar el Plan Municipal de Desarrollo, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) tomó en cuenta los siguientes elementos, mismos que se describen en la siguiente matriz y se desarrollan a detalle en el apartado.

Componentes para la integración del Plan Municipal de Desarrollo			
Elemento	Instrumento	Factor de análisis	Participantes
La plataforma electoral.	Filosofía política	Participación activa en la creación del movimiento político	Partido postulante
El Programa de Gobierno que persigue el Ayuntamiento de Teapa 2024 - 2027.	Presupuesto, Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo, Agenda 2030.	Datos, información y herramientas de planeación estatal y nacional.	Ayuntamiento de Teapa
Los compromisos de campaña.	Análisis informativo, encuentros ciudadanos.		Presidente Municipal
La demanda ciudadana durante la campaña.	Foros de encuentro		Ciudadanos
Organización de foros ciudadanos.	Mesas de discusión	Encuentros organizados con organizaciones civiles, actores productivos, culturales y educativos de Teapa	Coplademun
Organización de mesas de análisis.	Análisis	Vaciado de resultados de las mesas de análisis ciudadanas.	Coplademun

Alineación con la Planeación Nacional, Estatal y los Objetivos del Desarrollo Sustentable

En concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo Teapa 2024 - 2027, se articulan los ejes rectores derivados de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Esta alineación estratégica asegura que los programas y las estrategias implementadas a nivel nacional, estatal y municipal operen de manera cohesionada y sinérgica.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027



Dicha convergencia se fundamenta en un compromiso compartido con los valores y principios que sustentan el desarrollo integral de México, el estado de Tabasco y el municipio de Teapa. La observancia de estos valores y principios es fundamental para garantizar la eficacia y la sostenibilidad de las acciones emprendidas en el marco del presente plan.

PND		PLED		PMD		ODS	
Eje	Descripción	Eje	Descripción	Eje	Descripción	Objetivo	Descripción
1	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	4	Tabasco en Paz	R1	Seguridad y Protección del Municipio	16	Paz, Justicia, e Instituciones Sólidas
2	Desarrollo con bienestar y humanismo	7	Construyendo la Transformación	R2	Desarrollo de la infraestructura municipal y servicios públicos de calidad	11	Ciudades y Comunidades Sostenibles
3	Economía moral y trabajo	5	Al Pueblo los Frutos de la Transformación	R3	Impulso agroindustrial, turismo y desarrollo económico	8	Trabajo Decente y Crecimiento Económico
2	Desarrollo con bienestar y humanismo	2	Por el Bien de Todos, Primero los Pobres	R4	Bienestar, salud y educación para el desarrollo humano	1	Fin de la pobreza
						3	Salud y Bienestar
						4	Educación de Calidad
						10	Reducción de las desigualdades
1	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	9	Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación	R5	Un gobierno Responsable, Transparente y con finanzas sanas	16	Paz, Justicia, e Instituciones Sólidas
11	Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	3	Semilla de la Transformación Humanista	11	Igualdad, equidad e inclusión	10	Reducción de las desigualdades

[Handwritten signatures and marks]

H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

PND		PLED		PMD		ODS	
4	Desarrollo sustentable	10	La Transformación y Nuestro Entorno	T2	Desarrollo Sostenible, con perspectiva global y movilidad	11	Ciudades y Comunidades Sostenibles
						13	Acción por el clima
2	Desarrollo con bienestar y humanismo	7	Construyendo la Transformación	T3	Ordenamiento Territorial	11	Ciudades y Comunidades Sostenibles

Compromisos con Teapa

Durante la campaña se propuso la siguiente plataforma de compromisos para el municipio.

I. Primero la Salud

- Impulso de la creación y funcionamiento del nuevo Hospital Regional de Teapa.
- Construcción del Centro de Salud Ignacio López Rayón completamente equipado.
- Adquisición de vehículos especializados para traslados de emergencia.

II. Teapa seguro

- Establecimiento y ejecución del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4).
- Dotación para el municipio de una flota de patrullas equipadas, fortaleciendo la presencia policial.

III. Educación que transforma

- Gestión para la construcción de una biblioteca municipal moderna.
- Fomento el acceso a la educación y la cultura para todas las edades a través de programas que incentiven a los estudiantes.

IV. Obras públicas

- Gestión de la construcción de un nuevo acceso a la cabecera municipal.
- Impulso a la ampliación y mejoramiento de la carretera Teapa-Villahermosa.
- Construcción de un nuevo malecón en Teapa.
- Modernización del mirador de Teapa.
- Remodelación de espacios públicos incluyendo parques, plazas y áreas recreativas.

V. Cultura y deporte

- Realización de actividades recreativas y culturales que promuevan la cohesión social.
- Implementación de políticas y programas que garanticen la igualdad de oportunidades.
- Promoción de la igualdad, el respeto y la dignidad de las personas LGBT+ en nuestra comunidad.

VI. Impulso agropecuario

- Se brindará apoyo técnico y recursos a los agricultores locales para mejorar la productividad de sus tierras.
- Se llevará a cabo el plan de mantenimiento y mejoramiento de caminos cosecheros del municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027

- Se promoverá y acompañará al Consejo Nacional de Productores de Plátano para liderar la gestión ante CONAGUA del plan de construcción de obras de protección de suelos sobre ambas márgenes de la ribera del río Teapa.

Mujeres de bienestar

- Implementación de programas para promover el liderazgo y la participación de las mujeres en la vida social y económica de Teapa.

Foros Ciudadanos y COPLADEMUN

Como parte de los trabajos realizados bajo el principio de planeación democrática, se llevaron a cabo los Foros Ciudadanos Teapa 2024-2027. Estos foros convocaron a diversos sectores de la sociedad teapaneca, quienes participaron activamente en mesas de trabajo. Durante estas sesiones, los integrantes dialogaron y aportaron ideas que fueron analizadas y consideradas en la elaboración del presente documento guía. Este instrumento establece la dirección del gasto público en beneficio de los habitantes del municipio para el periodo constitucional 2024-2027.

El 29 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal mediante la participación libre de todos los actores sociales, económicos y políticos del municipio. De igual forma, se integraron los subcomités sectoriales, que enriquecen las líneas de acción a implementar y atienden las demandas que inciden en el desarrollo sustentable de los ciudadanos.

La ciudadanía de Teapa se agrupó en las siguientes temáticas para presentar sus propuestas, visión e ideas:

1. Subcomité Sectorial de Política y Gobierno
2. Subcomité Sectorial de Atención a la mujer
3. Subcomité Sectorial de Desarrollo Social
4. Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano
5. Subcomité Sectorial de Desarrollo
6. Subcomité Sectorial de Educación, Cultura y Deporte
7. Subcomité Sectorial de Fomento Económico
8. Subcomité Sectorial de Desarrollo Sustentable
9. Subcomité Sectorial de Salud y Asistencia Social



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.



Handwritten signatures and initials:
A large stylized signature, possibly "J".
A signature that looks like "Jee".
A signature that looks like "H".
A signature that looks like "S".

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027



Misión, Visión, Objetivo y Principios Rectores

Misión

Servir a la población del municipio de Teapa con eficiencia, transparencia e imparcialidad, contribuyendo al desarrollo integral mediante un crecimiento sostenido y sustentable. Esto se logrará administrando bienes y servicios públicos de calidad, a través de una gestión municipal sensible, democrática, equitativa, participativa e incluyente, mejorando la competitividad municipal mediante la inversión y la generación de empleo, lo que a su vez elevará la calidad de vida de los ciudadanos y propiciará el progreso constante de Teapa.

Visión

Ser un municipio próspero, seguro e incluyente, con bienestar y desarrollo para toda la ciudadanía, capaz de transformar la administración pública municipal mediante el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la sociedad, reconocido como un municipio ejemplar promotor del turismo local, nacional e internacional, y de humanismo social sin distinción ni exclusión.

Objetivo

Lograr el desarrollo del municipio de Teapa con una visión a largo plazo, mediante la aplicación racional y jerarquizada de los recursos públicos y la atención prioritaria de las demandas sociales, fomentando la participación ciudadana, la perspectiva de género y la transparencia en las acciones de gobierno.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials below it.

H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

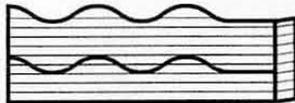
IX. Diagnóstico

Geografía

El municipio de Teapa se encuentra entre los paralelos 17°28' y 17°47' de latitud norte; los meridianos 92°49' y 93°04' de longitud oeste; altitud entre 0 y 1 000 m.

Colinda al norte con los municipios de Centro y Jalapa; al este con los municipios de Jalapa y Tacotalpa; al sur y oeste con el estado de Chiapas.

El corredor montañoso de La Sierra de Tabasco está conformado por las estribaciones de los ejidos Vicente Guerrero, San José, Puyacatengo, Arcadio Zentella de Teapa y las elevaciones del cerro El Madrigal, Poaná, Tapijulapa y La Campana de Tacotalpa. Dicha área fue declarada por el Congreso del Estado de Tabasco como área natural protegida en la modalidad de Parque Estatal de la Sierra, con una superficie de protección de 15,112.3 hectáreas.



420.8 km²
Superficie

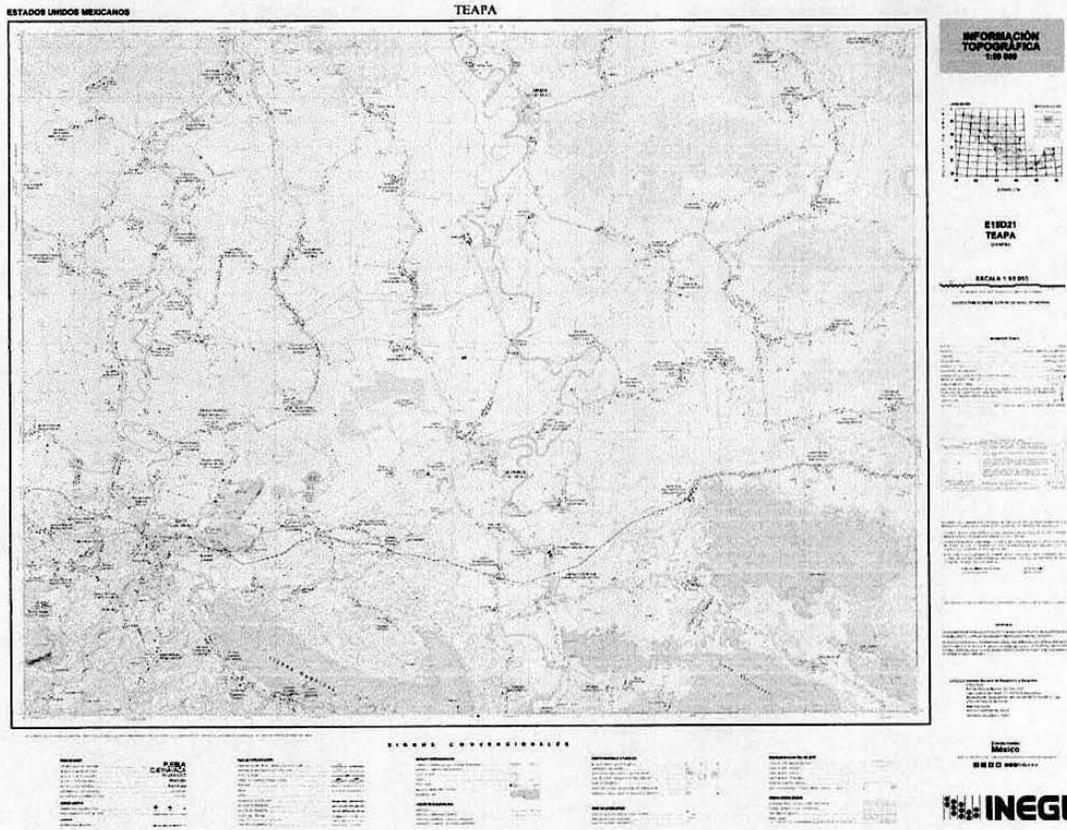


139.5 hab./km²
Densidad de la población

Representa el
1.7 %
del territorio estatal

Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico Tabasco, 2020.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027



Fuente: INEGI. Colección: Información topográfica escala 1:50 000, 2023.

[Handwritten signatures and initials]

H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

Fisiografía del municipio de Teapa		
Provincia	Subprovincia	Sistemas de topoformas
Llanura Costera del Golfo Sur (78.64%) y Sierras de Chiapas y Guatemala (21.36%)	Llanuras y Pantanos Tabasqueños (78.64%) y Sierras del Norte de Chiapas (21.36%)	Llanura aluvial (68.36%), Sierra alta escarpada compleja (21.36%) y Lomerío con llanuras (10.28%)

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal de México, 2010.

Clima



24 – 26°C
Rango de temperatura



2 000 – 4 500 mm
Rango de precipitación



Clima: Cálido húmedo con lluvias todo el año (100%)

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal de México, 2010.

Suelo

El período Cuaternario representa la mayor parte del municipio de Teapa, con un 71.42%, seguido por el período Neógeno con un 13.58%. Los períodos Cretácico y Paleógeno tienen una presencia menor, con 8.31% y 5.02%, respectivamente.

En cuanto a los tipos de roca, la andesita, una roca ígnea extrusiva, es la más predominante con un 13.57%. Le siguen la caliza, una roca sedimentaria, con 8.31%, y la lutita-arenisca, también sedimentaria, con 5.02%.

El tipo de roca predominante es aluvial, cubriendo un 57.04% del área. La roca lacustre y palustre también están presentes, con 7.56% y 6.83%, respectivamente. Del tipo de suelo encontramos en Teapa el Gleysol (49.13%), Luvisol (41.41%), Acrisol (4.75%) y Phaeozem (3.04%)

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal de México, 2010.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027

Hidrografía del municipio de Teapa				
Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua
Grijalva - Usumacinta (100%)	Río Grijalva - Villahermosa (100%)	Río de la Sierra (61.07%), Río Pichucalco (36.28%) y Río Tacotalpa (2.65%)	Perennes: Teapa, Puyacatengo, Sauz, Blanquillo, Jovo, Ogoiba y Sane. Intermittentes: Guispal, Platanar, La Huasteca, San Antonio, San Nicolás Madrigal y Majagual.	Perennes (0.19%): Sitio Grande.

Fuente: INEGI, Compendio de información geográfica municipal de México, 2010.

Situación demográfica

El municipio de Teapa, en Tabasco, cuenta con 59 localidades. Su cabecera municipal es Santiago de Teapa, y se divide en 18 ejidos, 15 rancherías, 1 poblado, 6 colonias y 1 villa.

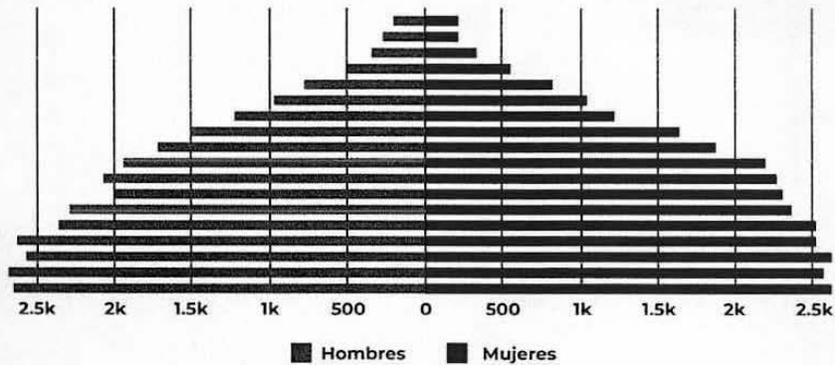
Localidades más pobladas del municipio	
Localidad	Población
Teapa	29,068
Juan Aldama	4,152
Vicente Guerrero (Lerma)	1,725

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

En 2020, la población de Teapa alcanzó un total de 58,718 habitantes, manteniendo una distribución de género relativamente equilibrada, con un 49% de hombres y un 51% de mujeres. Estos datos revelan un aumento poblacional significativo en comparación con el año 2010, experimentando un crecimiento del 9.64% durante ese periodo.

H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

Pirámide población total de Teapa 2020



Sexo	Rango de edad	Población	%	Sexo	Rango de edad	población	%
H	0 a 4 años	2664	4.54	M	0 a 4 años	2629	4.48
H	5 a 9 años	2687	4.58	M	5 a 9 años	2581	4.40
H	10 a 14 años	2576	4.39	M	10 a 14 años	2617	4.46
H	15 a 19 años	2632	4.48	M	15 a 19 años	2521	4.29
H	20 a 24 años	2366	4.03	M	20 a 24 años	2524	4.30
H	25 a 29 años	2295	3.91	M	25 a 29 años	2367	4.03
H	30 a 34 años	2006	3.42	M	30 a 34 años	2310	3.93
H	35 a 39 años	2075	3.53	M	35 a 39 años	2279	3.88
H	40 a 44 años	1948	3.32	M	40 a 44 años	2202	3.75
H	45 a 49 años	1719	2.93	M	45 a 49 años	1874	3.19

[Handwritten signatures and initials]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027

Sexo	Rango de edad	Población	%	Sexo	Rango de edad	población	%
H	50 a 54 años	1515	2.58	M	50 a 54 años	1639	2.79
H	55 a 59 años	1223	2.08	M	55 a 59 años	1225	2.09
H	60 a 64 años	974	1.66	M	60 a 64 años	1039	1.77
H	65 a 69 años	775	1.32	M	65 a 69 años	814	1.39
H	70 a 74 años	499	0.85	M	70 a 74 años	555	0.95
H	75 a 79 años	344	0.59	M	75 a 79 años	339	0.58
H	80 a 84 años	263	0.45	M	80 a 84 años	222	0.38
H	85 años o más	202	0.34	M	85 años o más	217	0.37



58,718 es la población total representa el **2.4 %** de la población de Tabasco



96.0 es la relación hombres-mujeres Existen 96 hombres por cada 100 mujeres.

28 es la edad mediana La mitad de la población tiene 28 años o menos.

51.5 es la Razón de dependencia Existen 51 personas en edad de dependencia

[Handwritten signatures and initials]



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

Equidad

El índice de Gini es una medida estadística que se usa para representar la distribución de ingresos entre los habitantes de una zona, y en concreto, la desigualdad que existe entre ellos. Un valor más cercano a 0 indica una mayor igualdad, mientras que un valor cercano a 1 indica una mayor desigualdad.

En 2020 los municipios con menor desigualdad social en Tabasco, de acuerdo al índice que mide el CONEVAL fueron: Jalapa (0.338), Teapa (0.340), Jonuta (0.348), Huimanguillo (0.355) y Balancán (0.357)

Teapa destaca por su bajo nivel de desigualdad social, ocupando el segundo lugar en el estado, lo que significa que la riqueza está distribuida de manera más equitativa entre los habitantes de Teapa en comparación con otros municipios de Tabasco.

Pobreza y carencias sociales

En 2020, el 45.3% de la población de Teapa se encontraba en situación de pobreza moderada, lo que significa que sus ingresos eran insuficientes para satisfacer todas sus necesidades básicas, incluyendo alimentación, vivienda, vestido, educación y salud. Además, el 7.63% de la población vivía en pobreza extrema, una condición aún más grave donde las personas no pueden cubrir sus necesidades alimentarias básicas.

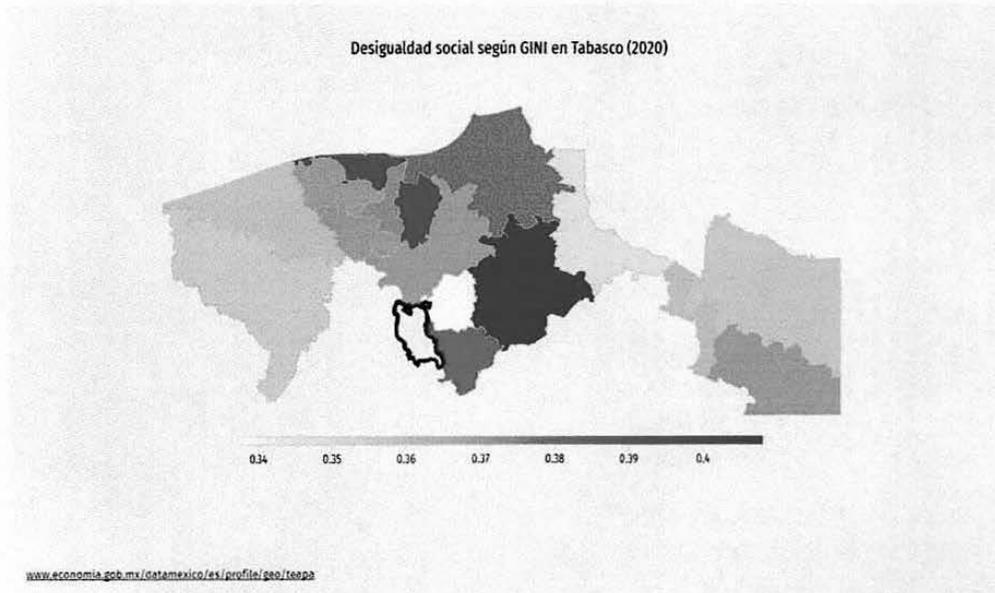
El 36.1% de la población es vulnerable por carencias sociales, lo que significa que carecían de acceso a servicios básicos como educación, salud y seguridad social. Además, el 3.04% de la población era vulnerable por ingresos, lo que significa que, aunque sus ingresos estaban por encima del umbral de pobreza, corrían el riesgo de caer en la pobreza si sufrían una pérdida de ingresos o un aumento en sus gastos.

Las principales carencias sociales que afectan a la población de Teapa, de acuerdo al CONEVAL es la falta de acceso a la seguridad social, a servicios básicos en la vivienda y a una alimentación adecuada.

Estas carencias tienen un impacto significativo en la calidad de vida de las personas y limitan sus oportunidades de desarrollo humano y social.

Población en pobreza en el municipio	
Concepto	Porcentaje
Población en situación de pobreza moderada	45.3%
Población en situación de pobreza extrema	7.63%
Población vulnerable por carencias sociales	36.1%
Población vulnerable por ingresos	3.04%

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),

Empleo

La Población Económicamente Activa (PEA) de Teapa, es decir, el conjunto de personas que están trabajando o buscando activamente empleo, asciende a 27,895 personas. Esta cifra representa un porcentaje considerable del total de habitantes del municipio, concretamente el 61.4%.

Analizando la distribución por género dentro de la PEA, se observa predominancia masculina: el 62.1% de las personas económicamente activas son hombres, mientras que las mujeres representan el 37.9%. Esta disparidad podría ser indicativa de desigualdades en el acceso al mercado laboral o de roles de género tradicionales que persisten en la sociedad teapaneca.

Mientras la Población no económicamente activa (PNEA) representa el 38.1% de la población, debido algunos de estos factores: el 32.7% son estudiantes, el 50.9% son Personas dedicadas al hogar, 3.4% son jubilados, 6.7% son Personas con alguna limitación física o mental y el 6.4% se dedica a alguna actividad no económica.



61.4% PEA



38.1% PNEA

[Handwritten signatures and marks]

H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

Vivienda

En 2020 el panorama de la vivienda en Teapa Tabasco reflejaba una realidad diversa, donde la mayoría de las viviendas particulares habitadas se concentraban en dos categorías principales: aquellas con 2 dormitorios, representando un 42.6% del total, y aquellas con 1 dormitorio, constituyendo un 41.3%. Esta distribución evidencia una tendencia hacia espacios habitables más reducidos, influenciada por factores como el tamaño de los hogares, la disponibilidad de suelo urbano y los costos de construcción.

Asimismo, un porcentaje considerable de viviendas cuenta con 3 dormitorios (28.8%), lo que sugiere que una parte significativa de la población aún demandaba espacios más amplios para alojar a familias más numerosas o para destinar habitaciones a otros usos, como estudios o cuartos de huéspedes. Mientras un 24.4% de las viviendas dispone de 4 dormitorios, reflejando la existencia de hogares más grandes y necesidades habitacionales más diversas.

Es importante destacar que esta distribución no es homogénea en todo el territorio, ya que impactan factores como la ubicación geográfica y el desarrollo socioeconómico en el tipo y tamaño de las viviendas disponibles.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

De las 19,244 viviendas en el municipio de Teapa, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2020, 80.4% cuenta con agua entubada, 98.4% con drenaje, 98.4% servicios sanitarios, 99.3% con energía eléctrica, el 39.3% con tinaco y el 29.3% con cisterna o aljibe.

Están equipadas en un 25.8% con aire acondicionado, disponen de los siguientes bienes principales. 83.3% de refrigerador, 67.9% de lavadora y 21.7% de horno.

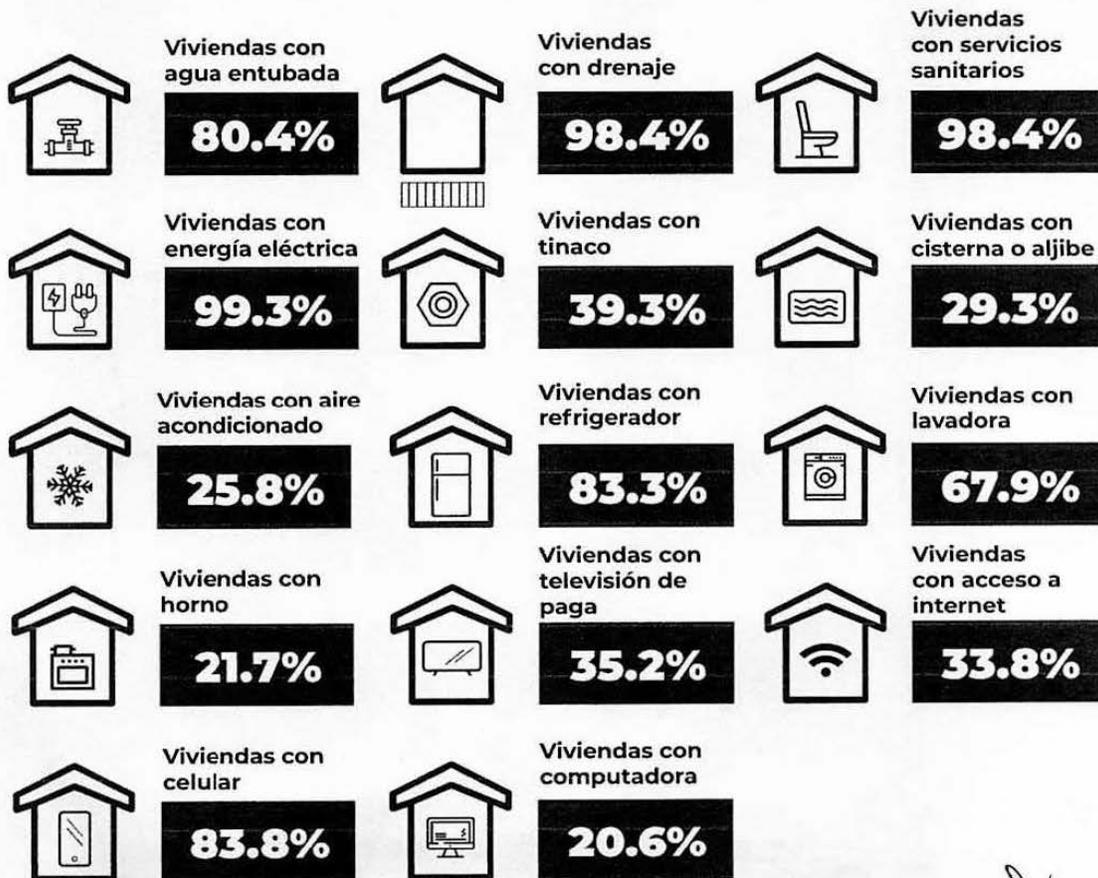


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027

Sobre los servicios de conectividad en la vivienda, el porcentaje de hogares con acceso a la tecnología es del 35.2 % con televisión de paga, 33.8% con acceso a internet, el 83.8% disponen de un celular y el 20.6% cuentan con una computadora.

En cuanto a los servicios de conectividad y vivienda en Teapa, Tabasco, los datos revelan que el acceso a la tecnología aún presenta desafíos importantes. Si bien la mayoría de los hogares, equivalente al 83.8%, cuenta con al menos un teléfono celular, la penetración de internet es notablemente más baja, alcanzando solo al 33.8% de los hogares. Esta brecha digital limita las oportunidades de desarrollo y acceso a la información para una parte significativa de la población.

Asimismo, el porcentaje de hogares que poseen una computadora es del 20.6%, lo que resalta la necesidad de implementar políticas públicas para promover la inclusión digital y faciliten el acceso a las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo pleno de la comunidad.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

[Handwritten signatures and marks]

H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

Producción y comercio Agrícola

Teapa es el principal productor de plátano en el estado de Tabasco, este fruto se comercializa en todo el país y el extranjero, por ello existe una sociedad organizada de plataneros. También se cultiva café hule, hevea, naranja, limón, aguacate, coco, mamey, chicozapote y pimienta.

En 1990 representaba el 95% del valor de la producción agrícola del municipio. Dicha fruta se comercializa en el centro del país y el excedente se exporta a países de Europa y Asia.

En 2023, las ventas internacionales de Teapa alcanzaron los 2.08 millones de dólares, experimentando una disminución del 2.28% en comparación con el año anterior. El producto que lideró las ventas internacionales en ese año fue el banano, incluyendo plátanos, ya sea en su presentación fresca o seca, que generaron los ingresos totales para el municipio.

3.04 millones de dólares fue el valor de las exportaciones a Estados Unidos de la producción del fruto en todo el estado, siendo el 68.42% provenientes del municipio de Teapa, según datos recabados en el portal de la Secretaría de Economía. Esto convierte al municipio en el líder de la ruta del plátano, y a Tabasco en uno de los primeros lugares de producción bananera del país.

En 2023 las compras internacionales de Teapa aumentaron 250% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de 899 mil dólares. Los productos que lideraron estas compras internacionales fueron los artículos de plástico y artículos de otros materiales 36.5 mil dólares, seguidos por ejes y manivelas; rodamientos, alojamientos de rodamientos y otros cambiadores de velocidad por 17.1 mil dólares.

Las micro y pequeñas empresas agrícolas de Teapa, Tabasco, integradas por pequeños productores de frutas, tienen una explotación productiva de una a once hectáreas; sobresale la actividad familiar y la administración productiva está a cargo del jefe de familia, las mujeres industrializan caseramente y comercializan las frutas en menor escala y las frutas son comercializadas, autoconsumo y otros usos. Fuente: De la O & Garner, 2012; Salcedo & Guzmán, 2014.



Fuente: Data México. Secretaría de Economía.

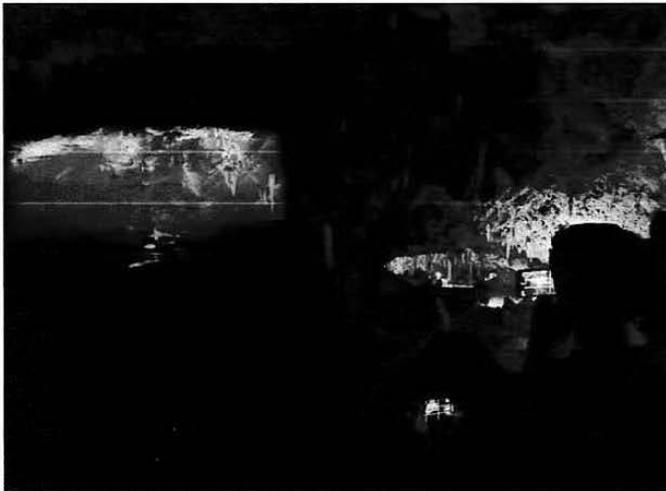
[Handwritten signatures and marks]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027

En la cadena productiva y durante los procesos de comercialización característicos particularmente en el estado de Tabasco, se encuentran involucrados en una primera instancia el productor agrícola primario. Las unidades típicas de producción conocidas como "Ranchos" o "Finca" plataneras son principalmente del régimen de pequeñas o mediana propiedad privada de la tierra y en otros casos bajo el régimen de tenencia de la tierra ejidal.

El rango de superficie individual se encuentra entre 10 y 400 has siendo 70 has el promedio general de las unidades de producción. Bajo un esquema típico, estas unidades abastecen a las comercializadoras y maduradoras tanto nacionales como internacionales mediante esquemas de venta tipo "spot" semanal, o mediante agricultura por contrato anualizado. Es una constante en México que las empresas comercializadoras al mayoreo en las diferentes plazas del país sean también los maduradores de la fruta.

Turismo



El municipio de Teapa cuenta con atractivos turísticos naturales, culturales, gastronómicos y empresas prestadoras de servicios turísticos que complementan una oferta importante en materia.

El acceso de visitantes al municipio es constante durante todo el año debido a que es un polo ecoturístico, además de contar con acceso directo de la carretera federal 195 que viene de Villahermosa, capital del estado de Tabasco, la cual está ubicada a 52 km.

Teapa, Pueblo Mágico

La ciudad de Teapa obtuvo la denominación como Pueblo Mágico el 26 de junio de 2023 por su valor histórico, natural y cultural para Tabasco y para México.

El distintivo otorgado por la Secretaría de Turismo del Gobierno busca promover acciones puntuales de conservación y aprovechamiento turístico de Teapa e impulsar proyectos y emprendimientos con vocación turística, gastronómica, de hospitalidad, y de conservación de espacios culturales y naturales.



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

Lugares históricos

El **Templo de Tecomajaca**, erigido entre 1712 y 1725, fue la primera construcción en el municipio. Esta obra colonial de un solo campanario se construyó con piedras del río Teapa, transportadas manualmente hasta el sitio. El templo fue reconstruido en 1960 y celebra la festividad de la Virgen de Guadalupe del 1 al 12 de diciembre.

En 1975 inició la construcción del Templo Santiago Apóstol, el segundo de la ciudad. Ubicado en el centro de la cabecera, actualmente funciona como parroquia. Debido a las modificaciones que se le han hecho, es posible que sea elevado al rango de catedral. El templo fue destruido casi por completo por las fuerzas "garridistas" en 1935 y reconstruido en 1937.

El Templo Esquipulas fue construido en 1780 y su figura central es un "Cristo Moreno". Posee un campanario con forma de arco, del cual cuelgan tres campanas de distintos tamaños. En los extremos del arco hay dos figuras con puntas de lanza triangulares, orientadas hacia arriba. En la parte superior de la fachada y en el arco del campanario hay una cruz de concreto. Este templo fue el único que no se destruyó durante el periodo garridista, ya que fue utilizado como cuartel militar.

Ecoturismo

Las Grutas de Coconá es un monumento ecológico y Área Natural Protegida que se encuentran a tan solo 2 km de la cabecera municipal de Teapa, y son una atracción turística imperdible.

Esta maravilla natural cuenta con ocho salones con nombres como "de los fantasmas" y "la gran bóveda celeste", cada uno adornado con impresionantes formaciones de estalactitas y estalagmitas. Los visitantes pueden explorar 500 metros de senderos iluminados y disfrutar de un espectáculo de luz y sonido.

Además de las grutas, el área cuenta con una laguna interior, restaurantes, asadores, palapas y estacionamiento, lo que la convierte en un destino ideal para un día completo de exploración y relajación.

Hacienda El Azufre Balneario y SPA, ubicado en la carretera federal 195 Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez tramo Teapa-Pichucalco, es un balneario reconocido por sus aguas termales y curativas. Cuenta con albercas, chapoteaderos, SPA, palapas, cabañas, restaurante, sanitarios, vestidores y área de juegos. También cuenta con estacionamiento y áreas verdes.

El balneario Puyacatengo está localizado sobre la carretera estatal Teapa-Tacotalpa. El río Puyacatengo, cuyo nombre significa "en la orilla del agua salada", es un extraordinario recurso natural para la recreación, la armonía y el esparcimiento. Durante el recorrido de 14 km que describe su meandro por diversos puntos, se localizan varios balnearios que son muy concurridos durante el verano y sobre todo en Semana Santa, en donde los turistas pueden disfrutar de las aguas cristalinas. Los balnearios cuentan con servicio de restaurantes, palapas, baños, asadores y estacionamiento para automóviles.

El Mirador está ubicado en la ciudad de Teapa, a una altura de 60 metros desde donde se puede observar una panorámica hermosa del río Teapa. En el lugar, existen locales comerciales y restaurante con el mismo nombre y de calidad turística.



Educación

Durante el ciclo escolar 2023-2024, el municipio de Teapa registró una matrícula total de 15,207 alumnos. Este grupo diverso estuvo compuesto por 7,830 estudiantes varones y 7,377 estudiantes mujeres, lo que indica una distribución casi equitativa entre los géneros.

Para atender las necesidades educativas de esta población estudiantil, el municipio contó con un equipo docente de 721 profesores. Esta cifra, proporcionada por la Unidad del Sistema de Información Estadística de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, subraya el compromiso del municipio con la educación y el esfuerzo realizado para garantizar una proporción adecuada de maestros por alumno.

En el caso de la infraestructura escolar disponible en el municipio, la SETAB contabiliza 103 inmuebles educativos y 142 escuelas, estos incluyen de tipo federal, estatal, subsidiado y particular. De acuerdo con la Unidad de la dependencia educativa, inmueble se refiere a la edificación física donde se brinda el servicio de una o más escuelas (centros de trabajo educativos). No Incluye los Servicios de Conafe y Particulares.

Estos datos estadísticos no solo resaltan la magnitud del sistema educativo en Teapa, sino que también proporcionan información valiosa sobre la composición de la población estudiantil y el cuerpo docente.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, estos son los principales indicadores en Educación de los habitantes del municipio de Teapa.



[Handwritten signatures and initials]

H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

Asistencia escolar



Asistencia Escolar	
Rango de edad	% de la población
3 a 5 años	71.9%
6 a 11 años	92.0%
12 a 14 años	88.5%
15 a 24 años	39.80%

Salud

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, 42,548 personas en el municipio de Teapa son derechohabientes de algún servicio de salud. 9,669 derechohabientes del IMSS, 2,739 del ISET, 26,808 a lo que ahora es IMSS Bienestar. De las unidades de atención a la salud en el municipio se distribuyen de la siguiente forma.

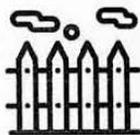
- **DIF:** Solo tiene unidades de consulta externa, con 1 unidad, 0 camas y 1 establecimiento.
- **IMSS:** Tiene unidades de consulta externa, con 3 unidades, 0 camas y 1 establecimiento.
- **ISSSTE:** Solo tiene unidades de consulta externa, con 1 unidad, 0 camas y 1 establecimiento.
- **Servicio médico especializado (SME):** Solo tiene unidades de consulta externa, con 2 unidades, 0 camas y 1 establecimiento.
- **Servicio médico privado (SMP):** Solo tiene unidades de consulta externa, con 5 unidades, 0 camas y 4 establecimientos.
- **Secretaría de Salud (SSA):** Cuenta con tres tipos diferentes de unidades:
 - De apoyo: 0 unidades, 0 camas y 2 establecimientos (8% de los establecimientos de la SSA).
 - De consulta externa: 40 unidades (78% de las unidades de la SSA), 9 camas (15% de las camas de la SSA) y 21 establecimientos (88% de los establecimientos de la SSA).
 - De hospitalización: 11 unidades (22% de las unidades de la SSA), 52 camas (85% de las camas de la SSA) y 1 establecimiento (4% de los establecimientos de la SSA).

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



En general, los datos muestran que la mayoría de las unidades son de consulta externa y que la Secretaría de Salud es la institución con la mayor cantidad de unidades, camas y establecimientos. Además, la mayoría de las camas de la SSA se encuentran en unidades de hospitalización, mientras que la mayoría de sus establecimientos son de consulta externa.

Unidades de Salud en el municipio		
Tipo de Institución	Unidades	Atención (%)
De consulta externa	29	90.6
De hospitalización	1	3.1
De apoyo	2	6.3



56.25%
18 en zona rural



43.75%
14 unidades en zona urbana

Fuente Secretaría de Salud y CONAPO.

H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

Seguridad pública

No existe en el INEGI datos estadísticos exclusivos de Teapa, Tabasco. La dependencia, a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2024 podemos conocer los absolutos en Tabasco que refieren lo siguiente.

El 94.1% de los delitos en el estado, no se denuncian, lo que indica una alta cifra negra en las estadísticas de seguridad.

Del 8.6% de los delitos que sí se denuncian, solo el 68% de esos casos resultan en la apertura de una carpeta de investigación. Las principales razones para no denunciar son la pérdida de tiempo, citada por el 35.9% de los encuestados, y la desconfianza en la autoridad, mencionada por el 8.1%.

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Tabasco, 45.1% de la población de 18 años y más identifica que la Policía de Tránsito le inspira un nivel de confianza de mucha o algo y el 59% la Policía Preventiva Municipal.

El 17.3% de los hombres mayores de 18 años de Tabasco percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 12.8% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio alto percibieron mayor seguridad (21%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico alto (21.7%).



EJE 1.
SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN
DEL MUNICIPIO





H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks]



1.1 Objetivo

Contribuir a la protección de la integridad física y patrimonial de los teapanecos, enfocándose en la prevención de conductas delictivas, garantizando el orden y la paz social, regulando el tránsito eficiente en la vía pública y fomentando una cultura de prevención y asistencia para prevenir los efectos de las contingencias o desastres naturales.

1.1.1 Estrategia de Seguridad Pública

Reducir los niveles de inseguridad del municipio, mediante la capacitación y el equipamiento de los elementos de la corporación, así como de la implementación de la tecnología adecuada, para eficientar las labores de monitoreo, vigilancia y comunicación.

Líneas de acción

- 1.1.1.1 Mantener en óptimas condiciones el C2 y ampliar su red con más cámaras de videovigilancia para garantizar la seguridad ciudadana y generar un mayor clima de seguridad para la población de Teapa.
- 1.1.1.2 Aplicar operativos conjuntos y permanentes con la Guardia Nacional, el Ejército, la Marina y la Policía Estatal para disuadir y contener los actos delictivos, enfocándose principalmente en las zonas de alta incidencia delictiva.
- 1.1.1.3 Promover la capacitación profesional de los agentes de seguridad pública municipal para asegurar un desempeño óptimo de sus funciones, basado en el respeto, la responsabilidad y la transparencia.
- 1.1.1.4 Aplicar pruebas específicas de control de confianza, supervisión y monitoreo para detectar oportunamente casos de corrupción en los elementos de Seguridad Pública Municipal.
- 1.1.1.5 Dotación de equipos de seguridad personal para garantizar la integridad física de los elementos de seguridad pública municipal.
- 1.1.1.6 Proveer a la corporación de seguridad pública municipal de armamento y dotaciones de balas conforme a la capacidad de fuego permitida por la legislación actual.
- 1.1.1.7 Suministrar uniformes a los elementos de la corporación de Seguridad Pública Municipal.
- 1.1.1.8 Equipamiento con patrullas aptas para terrenos del municipio.
- 1.1.1.9 Prestar el servicio público de tránsito municipal para garantizar la seguridad tanto de los transeúntes como de los choferes.
- 1.1.1.10 Reforzar la vigilancia en eventos masivos, como ferias, con un enfoque específico en el consumo de bebidas alcohólicas y la colaboración de las empresas cerveceras.
- 1.1.1.11 Realizar operativos preventivos durante los periodos vacacionales, con especial atención en las zonas de mayor concentración turística.



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

- 1.1.1.12** Priorizar la implementación de programas de prevención del delito y difundir estas acciones preventivas a través de diversos medios, incluyendo las redes sociales.

1.1.2. Estrategia de Tránsito Municipal

Reducir el número de incidentes de tránsito dentro del territorio municipal, así como de mejorar la cultura vial, que permita una mejor circulación para cualquier medio de transporte.

Líneas de acción

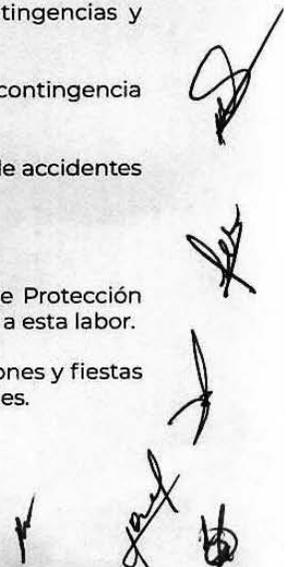
- 1.1.2.1** Mejorar el equipamiento operativo de los elementos de la Dirección de Tránsito Municipal para el transporte y la vigilancia, tanto de la cabecera municipal como de las comunidades.
- 1.1.2.2** Impartir conferencias y cursos sobre educación vial en diversas instituciones para ampliar los conocimientos y valores referentes a la cultura de responsabilidad vial, dirigidos principalmente a conductores de vehículos y motociclistas particulares, así como a operadores de unidades de transporte público.
- 1.1.2.3** Dar continuidad al convenio con el Gobierno del Estado y fortalecer la operatividad del Sistema de Tránsito Municipal.

1.1.3. Estrategia Protección Civil

Fortalecer a la Coordinación de protección civil del municipal, para su pronta y eficiente acción, ante cualquier caso de emergencia por algún siniestro o desastre natural.

Líneas de acción

- 1.1.3.1** Salvaguardar la integridad física de los habitantes en temporadas de Semana Santa, vacaciones y en fiestas decembrinas.
- 1.1.3.2** Mantener el equipamiento adecuado para hacer frente a las contingencias y riesgos que se susciten en el municipio.
- 1.1.3.3** Concertar acciones para el establecimiento de albergues en casos de contingencia ante desastres naturales y siniestros.
- 1.1.3.4** Campaña permanente de divulgación sobre riesgos y prevenciones de accidentes y desastres naturales.
- 1.1.3.5** Proteger a la ciudadanía en caso de siniestros o desastres naturales.
- 1.1.3.6** Fortalecer las capacitaciones para el personal de la Coordinación de Protección Civil y participar con las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a esta labor.
- 1.1.3.7** Implementar operativos especiales durante la Semana Santa, vacaciones y fiestas decembrinas, debido al riesgo mayor en siniestros y desastres naturales.





1.1 Indicadores

EJE 1. Gobierno responsable y seguro					
Estrategia	Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Meta
1.1.1 Seguridad Pública	Reducir los niveles de inseguridad del municipio, mediante la capacitación y el equipamiento de los elementos de la corporación, así como de la implementación de la tecnología adecuada, para eficientar las labores de monitoreo, vigilancia y comunicación.	Tasa de variación de la incidencia delictiva	$((\text{Incidencia Delictiva Año Anterior} / \text{Incidencia Delictiva Año Actual}) - 1) \times 100$	Índice nacional de incidencia delictiva municipal	Reducir un 30% la incidencia delictiva en el municipio
1.1.2 Tránsito Municipal	Reducir el número de incidentes de tránsito dentro del territorio municipal, así como de mejorar la cultura vial, que permita una mejor circulación para cualquier medio de transporte.	Tasa de reducción de accidentes de tránsito	$((\text{Número de incidentes de tránsito año anterior} / \text{Número de incidentes de tránsito año actual}) - 1) \times 100$	Registros administrativos	Reducir un 30% los incidentes de tránsito en el municipio
1.1.3 Protección Civil	Fortalecer a la Coordinación de protección civil del municipal, para su pronta y eficiente acción, ante cualquier caso de emergencia por algún siniestro o desastre natural	Porcentaje de atención a emergencias	$((\text{Número de emergencias Atendidas} / \text{Número de emergencias recibidas para atender}) \times 100$	Informe de Actividades	100 % De emergencias atendidas

[Handwritten signatures and initials]



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

EJE 2.
DESARROLLO DE
INFRAESTRUCTURA
MUNICIPAL
Y SERVICIOS
PÚBLICOS DE
CALIDAD





H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials]



2.1 Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura municipal para desarrollarla y optimizarla a través de la construcción, rehabilitación y mantenimiento de obras esenciales y el mejoramiento de los servicios públicos fundamentales, para atender las necesidades prioritarias de la población de Teapa.

2.1.1 Estrategia Urbanización

Impulsar un programa integral de urbanización, infraestructura y espacios públicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Teapa. Este programa se enfocará en crear entornos seguros, accesibles y modernos, promoviendo la sostenibilidad y el bienestar colectivo de todos los teapanecos.

Líneas de acción

- 2.1.1.1 Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la cabecera municipal y en las calles de los centros integradores que así lo requieran.
- 2.1.1.2 Construcción de guarniciones y banquetas.
- 2.1.1.3 Construcción de canchas techadas de usos múltiples.
- 2.1.1.4 Priorizar programa de bacheo en diversas zonas del municipio.
- 2.1.1.5 Regularizar vialidades en materia de señaléticas y pintura de tráfico.
- 2.1.1.6 Rehabilitar monumentos emblemáticos del municipio de Teapa.
- 2.1.1.7 Priorizar el mejoramiento de los espacios deportivos y culturales del municipio.

2.1.2 Estrategia de Infraestructura Educativa

Contribuir a mejorar la infraestructura de los diferentes centros educativos del municipio mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de aulas, techumbres y áreas comunes, con el fin de brindar entornos dignos, seguros y funcionales que favorezcan el aprendizaje y el desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes del municipio.

Líneas de acción

- 2.1.2.1 Construcción, rehabilitación y mantenimiento de aulas, barda perimetral, sanitarios, plaza cívica.
- 2.1.2.2 Construcción y/o rehabilitación de techumbres en espacios educativos.

2.1.3 Estrategia de Edificios públicos y vivienda

Ofrecer a los habitantes del municipio a través de diversos recursos y programas sociales el acceso a una vivienda digna, que les permita acceder a los servicios básicos

Líneas de acción



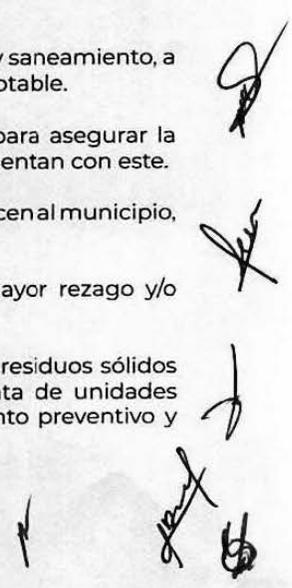
H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

- 2.1.3.1** Rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura propia para garantizar su seguridad, funcionamiento y una mejor prestación de los servicios públicos.
- 2.1.3.2** Diseño de programa de mejoramiento y construcción de vivienda.
- 2.1.3.3** Construcción de cuarto dormitorio, baño, cocina, muro y piso firmes para familias en alta marginación.
- 2.1.3.4** Adquisición de reserva territorial para la construcción de viviendas en el municipio, en convenio con el gobierno estatal, así como la CONAVI e INFONAVIT

2.1.4 Estrategia de Servicios básicos

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio mediante la implementación de estrategias que garanticen el acceso a mejores servicios públicos

Líneas de acción

- 2.1.4.1** Construcción de redes de agua potable en las comunidades y colonias que aún no cuentan con este servicio.
 - 2.1.4.2** Construcción de redes de agua potable en las comunidades y colonias que aún no cuentan con este servicio.
 - 2.1.4.3** Implementar sistemas de captación de agua potable.
 - 2.1.4.4** Construcción, ampliación y rehabilitación de la red de energía eléctrica.
 - 2.1.4.5** Construcción, rehabilitación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario y alcantarillado
 - 2.1.4.6** Gestionar acuerdos para garantizar y mejorar los servicios de agua potable, desazolve de drenaje, y luz eléctrica.
 - 2.1.4.7** Atender a la población que no cuente con acceso al agua potable y saneamiento, a través de la conexión de las tomas domiciliarias a la red de agua potable.
 - 2.1.4.8** Rehabilitación y/o mantenimiento a las redes de agua potable para asegurar la permanencia del servicio en las comunidades y colonias que ya cuentan con este.
 - 2.1.4.9** Mantenimiento a los pozos profundos de agua potable que pertenecen al municipio, para garantizar el acceso al agua potable.
 - 2.1.4.10** Mejorar la infraestructura de electrificación en las zonas de mayor rezago y/o pobreza.
 - 2.1.4.11** Prestar una cobertura garantizada del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, a través de gestionar la adquisición; renovación o renta de unidades recolectoras, así como establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades recolectoras.
- 



2.1.4.12 Ser eficiente en el buen manejo administrativo y ambiental del relleno sanitario municipal que garantice el ciclo de prestación del servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos.

2.1.5 Estrategia Servicios Públicos

Rehabilitar, construir y equipar la infraestructura pública esencial como mercados, rastros, panteones y espacios públicos para fortalecer la cohesión social, mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo económico local.

Líneas de acción

- 2.1.5.1** Mejorar y garantizar el abasto y los servicios del mercado público.
- 2.1.5.2** Mejorar la inocuidad de la carne de consumo humano a través del servicio de rastro municipal.
- 2.1.5.3** Limpieza, mejoramiento, mantenimiento y orden de los panteones municipales.
- 2.1.5.4** Limpieza, mantenimiento y rehabilitación de parques, jardines, calles entre otros que mantengan la imagen de la cabecera municipal y sus localidades.
- 2.1.5.5** Revisar el sistema de alumbrado público para su mantenimiento y rehabilitación que garanticen el adecuado servicio del mismo.

2.1. Indicadores

EJE 2. Desarrollo de infraestructura municipal y servicios públicos de calidad					
Estrategia	Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Meta
2.1.1 Urbanización	Impulsar el crecimiento ordenado del municipio para mejorar su infraestructura y mejorar la calidad de vida de la población, así como el mejoramiento de la imagen urbana del municipio	Porcentaje de calles mejoradas	((Calles del municipio mejoradas / Calles del municipio que requieren ser mejoradas) *100	Actas de Entrega - Recepción	80 % de calles Mejoradas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials and marks]

H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

EJE 2. Desarrollo de infraestructura municipal y servicios públicos de calidad					
2.1.2 Infraestructura Educativa	Contribuir a mejorar la infraestructura de los diferentes centros educativos del municipio	Porcentaje de escuelas con infraestructura mejorada	((Número de solicitudes atendidas de escuelas que requieren un mejoramiento en su infraestructura/ Número solicitudes de escuelas que requieren un mejoramiento en su infraestructura)) *100	Actas de Entrega - Recepción	90% de infraestructura educativa mejorada
2.1.3 Edificios públicos y vivienda	Ofrecer a los habitantes del municipio a través de diversos recursos y programas sociales el acceso a una vivienda digna, que les permita acceder a los servicios básicos	Porcentaje de viviendas mejoradas	((Solicitudes de mejoramiento de viviendas atendidas/ Solicitudes de mejoramiento de viviendas recibidas))	Actas de Entrega - Recepción	100 % de Solicitudes de mejoramiento de vivienda
2.1.4 Servicios Básicos	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio mediante la implementación de estrategias que garanticen el acceso a mejores servicios públicos	Porcentaje de reducción de las carencias de servicios básicos	((Obras de Mejoramiento a la infraestructura de servicios básicos realizadas/ Obras de Mejoramiento a la infraestructura de servicios básicos requeridas)	Encuesta Intercensal INEGI	70 % de infraestructura de servicios básicos mejorada
2.1.5 Servicios Públicos	Rehabilitar, construir y equipar la infraestructura pública esencial como mercados, rastros, panteones y espacios públicos para fortalecer la cohesión social, mejorar la calidad de vida y fomentar el desarrollo económico local.	Porcentaje de vialidades que se ofrece el servicio de limpia	((Número Vialidades del Municipio que cuentan con el servicio de limpia/Número Vialidades del municipio))*100	Registros Administrativos	100 % de vialidades con servicio de limpia
		Porcentaje de cobertura de servicios municipales	((Número de luminarias del municipio/ Número de luminarias en óptimas condiciones)) *100	Registros Administrativos	100 % de luminarias en óptimas condiciones

[Handwritten signatures and initials]

EJE 3.
IMPULSO
AGROINDUSTRIAL,
TURISMO Y
DESARROLLO
ECONÓMICO





H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials]



3.1 Objetivo

Contribuir a generar las condiciones óptimas para mejorar la economía local, competitividad, y productividad, considerando las capacidades productivas del municipio.

3.1.1 Estrategia de fortalecimiento al sector primario

Fortalecer a los productores del sector primario del municipio para que realicen sus actividades de manera eficiente mediante proyectos, dotación de insumos básicos, asesorías directas y gestión de apoyos federales y estatales.

Líneas de acción

- 3.1.1.2 Implementar un programa que incluya la mecanización de superficies de cultivo con fines primordialmente agrícolas.
- 3.1.1.3 Construcción, rehabilitación y mantenimiento de caminos saca cosechas y bordos de contención.
- 3.1.1.4 Construcción, desazolve y limpieza de drenes principales, secundarios y parcelarios.
- 3.1.1.5 Rehabilitación y equipamiento del rastro municipal.
- 3.1.1.6 Implementar la producción de traspato como alternativa para el autoempleo y el mejoramiento de la economía familiar, foros de capacitación y sensibilización de los patrones de la agroindustria.
- 3.1.1.7 Dotar con insumos básicos a los pequeños productores agrícolas del municipio, con la intención de incentivar la economía local.
- 3.1.1.8 Fortalecer el cultivo de productos, para mejorar su producción, para el autoconsumo y comercialización.
- 3.1.1.9 Gestionar y promover apoyos con los gobiernos federal y estatal para impulsar el mejoramiento genético del ganado bovino y la tecnificación de la ganadería.
- 3.1.1.10 Apoyar con alevines y gestionar asesoría técnica en acuicultura.

3.1.2 Estrategia de Fomento al desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas empresa

Impulsar y fortalecer la creación y el mantenimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas en el municipio

Líneas de acción

- 3.1.2.1 Establecer el sistema de apertura rápida de empresas, para la llegada de nuevos negocios comerciales, de servicios entre otros.
- 3.1.2.2 Establecer convenios con los comercios y cadenas comerciales para que se comercialicen productos locales.



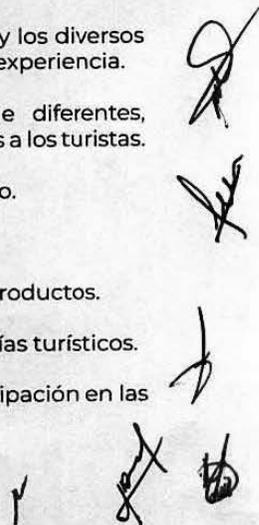
H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

- 3.1.2.3** Gestionar la formalización de convenios de colaboración con el Estado, que permitan la obtención de créditos, capacitación y orientación para el desarrollo de los emprendedores, respecto a registro de marca, tabla nutrimental, código de barras, entre otros.
- 3.1.2.4** Realizar convenios con las dependencias correspondientes que permitan la movilidad de empleo con certeza jurídica para la población que tenga la necesidad de emplearse dentro o fuera de territorio nacional.
- 3.1.2.5** Fomentar el espíritu emprendedor, para que se genere la cultura de autoempleo y permita generar plazas de trabajo mejor remuneradas.
- 3.1.2.6** Otorgar apoyos de equipamientos a emprendedores locales que realicen actividades comerciales, de servicios, entre otros, debidamente registrados ante las instancias regulatorias.
- 3.1.2.7** Promocionar al Municipio de Teapa, como sede de encuentros a nivel nacional e internacional de convenciones y reuniones que incidan en el incremento de la actividad productiva y turística.
- 3.1.2.8** Propiciar la formación de emprendedores en la zona rural, así como de las MIPYMES, a través de acciones de asesoría, acompañamiento y/o capacitación.
- 3.1.2.9** Brindar apoyo a personas que se ubican en las calles (comercio) para reubicarlos en espacios públicos donde no afecten a la actividad del comercio formal.

3.1.3 Estrategia de Fomento al Turismo

Fomentar el impulso integral del desarrollo turístico del municipio, mediante la mejora y promoción estratégica de sus zonas de ecoturismo, riqueza cultural, sitios históricos y otros atractivos para captar un flujo creciente de visitantes tanto locales como nacionales e internacionales.

Líneas de acción

- 3.1.3.1** Promover y difundir, en los distintos medios al municipio de Teapa, como "pueblo Mágico", generando un mayor turismo local, nacional e internacional.
 - 3.1.3.2** Fortalecer los vínculos, entre los prestadores de servicios turísticos y los diversos visitantes, para hacer su estadía en el municipio de Teapa, una grata experiencia.
 - 3.1.3.3** Gestionar ante las instancias correspondientes la impartición de diferentes, capacitaciones y pláticas, para mejorar la atención y calidad de servicios a los turistas.
 - 3.1.3.4** Colaborar con la promoción de los productos distintivos del municipio.
 - 3.1.3.5** Implementar los "Domingos Culturales" en el parque central.
 - 3.1.3.6** Fomentar "Consume Local" con la comercialización de artesanías y productos.
 - 3.1.3.7** Realizar convenios que permitan realizar talleres de formación de guías turísticos.
 - 3.1.3.8** Promoción y difusión de las actividades culturales mediante la participación en las ferias municipal y estatal.
- 



3.1 Indicadores

EJE 3. Impulso Agroindustrial, Turismo y Desarrollo Económico					
Estrategia	Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Meta
3.1.1 Fortalecimiento al sector primario	Fortalecer a los productores del sector primario del municipio, para que realicen sus actividades de manera eficiente, mediante proyectos, dotación de insumos básicos, asesorías directas y gestión de apoyos federales y estatales	Porcentaje de productores de sector primario apoyados	((Porcentaje de productores de sector primario apoyados/ Número de productores de sector primario que requieren apoyo) *100	Actas de entrega - Recepción	100% de apoyos a productores
3.1.2 Fomento al desarrollo de Micro, Pequeñas y Medianas empresa	Contribuir a la creación y establecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas en el territorio municipal mediante el ofrecimiento de incentivos y programas de acompañamiento y asesoría en temas de competitividad y regulación normativa.	Porcentaje de MiPyMES apoyadas	(Número de MiPyMES apoyadas / Total de MiPyMES que solicitaron el apoyo)*100	Solicitudes	100% de emprendedores atendidos
3.1.3 Fomento al Turismo	Fomentar el desarrollo turístico del municipio, aprovechando las zonas de ecoturismo, culturales y demás atractivos, para los visitantes locales, nacionales e internacionales.	Porcentaje comercios y servicios turísticos capacitados	(Número de comercios y servicios turísticos capacitados/ Número de comercios y servicios turísticos del municipio)*100	Lista de asistencia	100 % de ofertantes de comercios y servicios capacitados



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

EJE 4.
BIENESTAR,
SALUD Y
EDUCACIÓN
PARA EL
DESARROLLO
HUMANO





H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027



4.1 Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, garantizando el acceso de los grupos sociales más vulnerables a programas de asistencia social, promoviendo la cohesión social, la integración familiar y el rescate de valores comunitarios.

4.1.1 Estrategia de Asistencia social y Salud Pública

Contribuir al bienestar ciudadano mediante apoyos sociales que beneficien a más teapanecos y asegurar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad en el municipio.

En colaboración con los tres niveles de gobierno, se consolidará el Sistema Municipal de Salud priorizando la medicina preventiva, el autocuidado y programas de salud específicos para las comunidades.

Línea de acción

- 4.1.1.1 Otorgar apoyo económico y en especie a la población de escasos recursos para la adquisición de medicamentos, cirugías, análisis clínicos, gastos funerarios, apoyos para productos alimenticios y apoyos diversos.
- 4.1.1.2 A través del DIF municipal y en coordinación con las autoridades de salud. Fortalecer los programas preventivos de salud, a fin de que sean más extensivos e intensivos.
- 4.1.1.3 Llevar a cabo conferencias periódicas respecto a alimentación, deporte, medicina preventiva, historia clínica familiar y detección temprana de hipertensión, diabetes y obesidad.
- 4.1.1.4 En coordinación con el DIF Municipal, Coadyuvar con las Instituciones de Salud en programas de vigilancia epidemiológica, control sanitario, de prevención de adicciones y de vacunación.
- 4.1.1.5 Efectuar campañas de concientización a la mujer teapaneca sobre el cáncer de mama.
- 4.1.1.6 Gestionar la obtención de apoyos para atender a las personas con padecimientos crónico-degenerativos.

4.2 Objetivo

Contribuir para que los habitantes del municipio de Teapa, puedan alcanzar un estilo de vida saludable e integral, por medio de la práctica de deportes, la recreación y el acceso a la cultura.

4.2.1 Estrategia de Deporte, Cultura y Recreación

Impulsar la participación activa de la población en programas de deporte, cultura y recreación, mediante la organización de eventos, talleres y actividades que fomenten la integración social, el desarrollo personal y el rescate de las tradiciones locales.



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

Líneas de acción

- 4.2.1.1 Organizar actividades deportivas que abarquen los procesos formativos, recreativos y competitivos.
- 4.2.1.2 Involucrar a la población en la práctica de la actividad física e identificar talentos deportivos.
- 4.2.1.3 Mantener en buenas condiciones los campos deportivos.
- 4.2.1.4 Realizar el mantenimiento de los equipos y del gimnasio municipal.
- 4.2.1.5 Mantener en condiciones óptimas el palacio de los Deportes Municipal.
- 4.2.1.6 Fomentar las tradiciones culturales como el carnaval, día de muertos entre otros.
- 4.2.1.7 Fomentar las actividades cívicas.
- 4.2.1.8 Fortalecer la cultura en los talleres propios de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación.
- 4.2.1.9 Coordinar los domingos culturales con la dirección de fomento económico para mantener las tradiciones de los domingos culturales.
- 4.2.1.10 Realizar talleres de lecturas y divulgación cultural a través de la coordinación de bibliotecas.
- 4.2.1.11 Implementar cursos de verano en los niveles de educación básica en las bibliotecas del municipio.





4.1 y 4.2 Indicadores

EJE 4 Bienestar, Salud y Educación para el Desarrollo Humano					
Estrategia	Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Meta
4.1.1 Asistencia social y Salud Pública	Contribuir al bienestar ciudadano a través de diversos apoyos sociales, así como coadyuvar con las instancia correspondientes, para garantizar el acceso a los servicios de salud con calidad y eficiencia para todos los habitantes del municipio	Porcentaje apoyos sociales otorgados	((Apoyos sociales otorgados a personas en condiciones de vulnerabilidad/ Número de personas en condiciones de vulnerabilidad que solicitaron un apoyo social) *100	Padrón de beneficiarios	100% de apoyos sociales otorgados
4.2.1 Deporte, Cultura y Recreación	Contribuir para que los habitantes del municipio de Teapa, puedan alcanzar un estilo de vida saludable e integral, a través de la práctica de deportes, la recreación y el acceso a la cultura.	Porcentaje de espacios para la práctica deportiva y recreativa en óptimas condiciones	(Número de espacios para la práctica deportiva y creativa que se les dio mantenimiento / Número de espacios para la práctica deportiva y recreativa del municipio)*100	Informes de trabajo	100% de espacios para la práctica deportiva y recreativa funcionales



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials]

EJE 5.
TRANSPARENCIA
Y FINANZAS
SANAS PARA
TEAPA





H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027

5.1 Objetivo

Contribuir a establecer una eficiente administración pública municipal bajo los principios de eficiencia, economía, transparencia, honestidad, y equilibrio presupuestal, estableciendo sistemas de evaluación permanente de la gestión de las distintas áreas que permitan obtener mejores resultados en beneficio de la población del Municipio.

5.1.1. Estrategia de Administración Cercana y Eficiente

Generar una administración pública municipal cercana a la gente, y que a su vez se caracterice por la eficiencia, compromiso, responsabilidad, que permita una adecuada utilización de los recursos materiales, humanos y financieros, que permita alcanzar las metas propuestas.

Líneas de acción

- 5.1.1.1 Realizar audiencias públicas en los centros integradores, para acompañar y atender las necesidades sensibles de la población municipal directamente en el territorio.
- 5.1.1.2 Actualizar los bandos, reglamentos, circulares, disposiciones administrativas y leyes vigentes para el mejor funcionamiento del municipio.
- 5.1.1.3 Instrumentar acciones de cabildo en favor de las tareas de gobierno y de la población del municipio.
- 5.1.1.4 Informar al ayuntamiento y a la población municipal del estado que guarda la administración pública del municipio.
- 5.1.1.5 Implementar un sistema de gestión que capte las necesidades de las comunidades en materia de servicios públicos y otros, para su eficaz y eficiente atención.
- 5.1.1.6 Promover el quehacer ético de los servidores públicos.
- 5.1.1.7 Fortalecer las capacitaciones de quienes intervienen en la administración pública municipal para que brinden un servicio de calidez y calidad.
- 5.1.1.8 Equipamiento con bienes muebles a cada una de las dependencias, administrativas y operativas, para el desempeño de sus funciones.
- 5.1.1.9 Realizar desfiles conmemorativos, ceremonias y actos cívicos que fortalezcan los valores cívicos.

5.1.2 Estrategia de Transparencia y rendición de cuentas

Promover la cultura de transparencia garantizando al ciudadano acceso a la información pública del gobierno municipal.

Líneas de acción

- 5.1.2.1 Mantener actualizado el portal de transparencia del municipio.
- 5.1.2.2 Cumplir con la normatividad en la presentación de los informes mensuales de cuenta pública e informes de autoevaluación.

H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

- 5.1.2.3** Dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas, realizando evaluaciones específicas del uso y destino de los Recursos Federales Transferidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), así como del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)
- 5.1.2.4** Atender en tiempo y forma las observaciones realizadas por los entes fiscalizadores resultado de los procesos de auditoría
- 5.1.2.5** Realizar la supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales en las tareas administrativas, auditorías preventivas y correctivas a través de la Contraloría Municipal.

5.1.3 Estrategia de Finanzas Públicas sanas y manejo adecuado de los Recursos.

Fomentar finanzas públicas sólidas, respaldadas por la ciudadanía, para maximizar los beneficios otorgados.

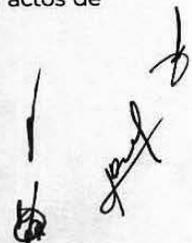
Líneas de acción

- 5.1.3.1** Establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de la Ley de Ingresos.
- 5.1.3.2** Actualizar de manera anual los tabuladores apegados a las leyes, normas y reglamentos enfocados a la recaudación de impuestos y contribuciones municipales.
- 5.1.3.3** Aplicar programas de estímulos fiscales para incrementar sus ingresos.
- 5.1.3.4** Cumplir con los momentos contables del gasto al contratar un bien y/o servicio requerido por cada una de las dependencias.
- 5.1.3.5** Realizar los ajustes presupuestales pertinentes para mantener el Presupuesto de Egresos Municipal en relación directamente proporcional y equilibrado con la Ley de Ingresos.

5.1.4 Combate a la corrupción

Fortalecer el comportamiento honesto de los funcionarios públicos, para combatir los actos de corrupción, impunidad, arbitrariedad y abusos de poder.

- 5.1.4.1** Coadyuvar a la implementación de las políticas públicas del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.
- 5.1.4.2** Gestionar capacitaciones en materia de anticorrupción
- 5.1.4.3** Implementar mecanismos para la prevención, detención y sanción para actos de corrupción.





5.1 Indicador

EJE 5. Transparencia y Finanzas sanas para Teapa					
Estrategia	Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Meta
5.1.1 Administración Cercana y Eficiente	Generar una administración pública municipal cercana a la gente, y que a su vez se caracterice por la eficiencia, compromiso, responsabilidad, que permita una adecuada utilización de los recursos materiales, humanos y financieros, que permita alcanzar las metas propuestas.	Porcentaje de audiencias públicas realizadas	(Número de audiencias públicas realizadas/ Número de audiencias públicas programadas por realizar)*100	Registros Administrativos	100% de audiencias públicas realizadas
5.1.2 Transparencia y rendición de cuentas	Promover la cultura de transparencia, garantizando al ciudadano acceso a la información pública del gobierno municipal	Porcentaje de solicitudes de información atendidas	(Número de solicitudes de información atendidas / Número de solicitudes de información recibidas)*100	Plataforma Nacional de Transparencia	100 % de solicitudes de información atendidas
5.1.3 Estrategia Finanzas Públicas Sanas y Manejo Adecuado de los Recursos.	Mantener finanzas públicas sanas con aceptación ciudadana, y que permita brindarle la mayor cantidad de beneficios.	Porcentaje de eficiencia en el gasto público	(Gasto público que cumple con los principios de armonización contable/ Total del Gasto público)	Estado Analítico del Presupuesto (Cuenta Pública)	100% de cumplimiento con la armonización contable

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EJE 6.
IGUALDAD,
EQUIDAD E
INCLUSIÓN





H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027

6.1 Objetivo

Contribuir a desarrollar una política de desarrollo social incluyente y con equidad, que se vincule de manera adecuada con las necesidades de las personas en vulnerabilidad para su atención.

6.1.1 Estrategia Dechos de la Niñez

Contribuir con acciones puntuales y coordinadas para garantizar el acceso a los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de Teapa.

Líneas de acción

- 6.1.1.1 En coordinación con el DIF Municipal, promover la protección de los niños de familias de escasos recursos, auspiciando su desarrollo físico, mental y social para fomentar la integración y desarrollo familiar.
- 6.1.1.2 Otorgar atención psicológica gratuita a menores que han sufrido algún tipo de violencia o maltrato, así como a familiares de éstos, a los solicitantes de adopción, realizar el acompañamiento a través del procurador de la defensa del menor, así como llevar a efecto aquellas valoraciones ordenadas por el Juez.
- 6.1.1.3 Impartir talleres y pláticas dirigidas a los padres, las niñas, los niños y adolescentes, sobre sus autocuidados y derechos para que estos no sean vulnerados.
- 6.1.1.4 Realizar para la niñez actividades de salud, cultura y entretenimiento por cuenta propia o convenidas, para mejorar su salud, fortalecer su desarrollo emocional y dar continuidad a las tradiciones culturales, tales como brigadas de la niñez, día de reyes, día del niño entre otros.
- 6.1.1.5 Realizar la remodelación del Centro de Atención a la Infancia del municipio de Teapa (CAI)
- 6.1.1.6 Apoyar el desarrollo de las mujeres trabajadoras a través del cuidado de los niños en el centro de atención infantil, y de estos su cuidado emocional y educativo con personal idóneo en las tareas del desarrollo del niño.

6.1.2 Estrategia de Equidad de género

Generar las condiciones que permitan a mujeres y hombres del municipio, un trato equitativo e igualitario en la ejecución de sus actividades cotidianas.

Líneas de acción

- 6.1.2.1 Promoción y fomento de la comunicación no violenta para la igualdad entre mujeres y hombres, así como garantizar el respeto a los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, del estado y de nuestro municipio.
- 6.1.2.1 Impartir talleres y capacitaciones para lograr consolidar la igualdad entre mujeres y hombres en el territorio municipal.

H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

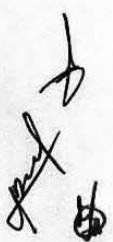
- 6.1.2.2** Gestionar recursos ante dependencias federales, estatales y destinar recursos propios para los mismos fines de la difusión e inclusión de la mujer en proyectos productivos.
- 6.1.2.3** Conmemorar el Día Internacional de la Mujer y Día de la No Violencia hacia la Mujer.
- 6.1.2.5** Gestionar la impartición de cursos y talleres de sensibilización a funcionarios públicos, referente a temas de equidad de género.

6.1.3 Estrategia Reconocimiento a los Adultos Mayores

Reducir la marginación de los adultos mayores y personas con discapacidad a través de la implementación de programas y acciones que los incorporen al sector productivo y que le permita el acceso a la salud, actividades recreativas y deportivas, que los mantengan sanos física y mentalmente.

Líneas de acción

- 6.1.3.1** Gestionar la formalización de convenios en donde se garantice la atención médica especializada.
- 6.1.3.2** Convenir con empresarios la incorporación laboral de este grupo de personas Gestionar y contar con un enlace con la coordinación del Estado y la Federación respecto al programa de pensión para personas adultas.
- 6.1.3.3** Promover descuentos económicos en el pago de servicios e impuestos a estos grupos vulnerables.
- 6.1.3.4** Fomentar programas de mejoramiento a las personas con debilidad visual, facilitando los instrumentos necesarios para satisfacer dignamente sus necesidades.
- 6.1.3.5** Capacitar a las personas que tratan directamente con las personas con capacidades diferentes para que les den un trato igualitario y de respeto que los impulse a integrarse a plenitud a la sociedad.
- 6.1.3.6** Realizar actividades culturales y de entretenimiento por cuenta propia o convenidas para fortalecer los vínculos entre los adultos mayores.





6.1 Indicadores

EJE 6. Igualdad, Equidad e Inclusión					
Estrategia	Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Meta
6.1.1 Derechos de la Niñez	Contribuir a garantizar el acceso a los Derechos de las niñas , niños y adolescentes	Porcentaje de atención Psicológica otorgado	(Número de niñas, niños y adolescentes a los que se les brinda atención psicológica / Número de niñas , niños y adolescentes que requiere atención psicológica)*100	Registros Administrativos	100 % de niñas, niños y adolescentes atendidos
6.1.2 Equidad de género	Generar las condiciones que permitan a mujeres y hombres del municipio, un trato equitativo e igualitario en la ejecución de sus actividades cotidianas.	Porcentaje de cursos y talleres sobre equidad de género efectuados	(Número de talleres y conferencias sobre equidad de género impartidos / Número de talleres y conferencias sobre equidad de género programado para realizar)*100	Registros Administrativos	100% de talleres y capacitaciones impartidas
6.1.3 Reconocimiento a los Adultos Mayores	Evitar la marginación de los adultos mayores y personas con capacidades diferentes, a través de la implementación de programas y acciones que los incorporen al sector productivo y que le permita el acceso a la salud, actividades recreativas y deportivas que los mantengan sanos física y mentalmente	Porcentaje convenios establecidos para el fortalecimiento de los adultos mayores	((Número de convenios establecidos/ Número de convenios gestionados))*100	Convenios	100% de convenios



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials]

EJE 7.
ENTORNO
SOSTENIBLE Y
MOVILIDAD CON
PERSPECTIVA
GLOBAL





H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials]



7.1 Objetivo

Garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental en el municipio de Teapa, promoviendo una política eficaz de protección al entorno natural, prevención de la contaminación y manejo adecuado de residuos, especialmente aquellos que representan un riesgo para la salud pública, la biodiversidad y los ecosistemas locales.

7.1.1 Estrategia Cumplimiento de la normativa ambiental

Fortalecer el marco normativo y los mecanismos de verificación ambiental para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de desarrollo sustentable, protección ecológica y control de riesgos ambientales.

Líneas de acción

- 7.1.1.1 Actualizar el Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable para alinearlos al marco jurídico ambiental estatal y federal en materia de protección ambiental, cambio climático y sustentabilidad.
- 7.1.1.2 Implementar un programa de verificación a empresas de alto riesgo o afluencia con el fin de promover el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas en materia de Protección Ambiental y Civil.

7.1.2 Estrategia de Educación Ambiental

Impulsar acciones prácticas que sensibilicen y capaciten a la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y la gestión adecuada de los residuos sólidos y la ampliación de las reservas ecológicas del municipio.

Líneas de acción

- 7.1.2.1 Fomentar en toda la sociedad teapaneca una cultura de cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable a través de los objetivos de la Agenda 2030.
- 7.1.2.2 Realizar pláticas, talleres y conferencias sobre educación ambiental en las escuelas de educación básica, media y superior.
- 7.1.2.3 Difundir el uso de "Las 5R" (Reutilizar, Reducir, Reparar, Reciclar y Regular) en la elaboración de productos para el beneficio de la sociedad.
- 7.1.2.4 Implementar cursos de capacitación sobre temas de educación ambiental.

7.1.3 Estrategia Tratamiento de aguas residuales

Mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, que permitan explotar su potencial mediante el uso responsable y racional de los recursos naturales.

- 7.1.3.1 Crear brigadas de voluntarios para llevar a cabo actividades de limpieza en los diferentes lugares del municipio ya sean colonias, ejidos, o lugares de recreación como parques y cuerpos de agua.



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

- 7.1.3.2** Realizar un diagnóstico y evaluación de cada sistema de tratamiento de aguas residuales en el municipio para definir la factibilidad entre su restauración o suministro de equipos nuevos.

7.1.4 Movilidad Eficiente

Contribuir a que se genere una movilidad segura e incluyente en las vías públicas del municipio

- 7.1.4.1** Establecer convenios con las diferentes dependencias de gobierno para alcanzar las acciones sobre movilidad y transporte
- 7.1.4.2** Dar mantenimiento a las paradas y bahías destinadas al transporte público
- 7.1.4.3** Garantizar el libre acceso de los peatones
- 7.1.4.4** Acondicionar las vías públicas, para el tránsito de personas con cualquier tipo de discapacidad
- 7.1.4.5** Gestionar capacitaciones para la población del municipio en materia de movilidad
- 7.1.4.6** Fomentar la cultura del "1 x1" entre los conductores de diferentes vehículos
- 7.1.4.7** Establecer un programa de apoyo para los chóferes de transporte pública, para que estén vigentes en el Padrón del Estado de Tabasco



7.1 Indicador

EJE 7. Entorno Sostenible Y Movilidad Con Perspectiva Global					
Estrategia	Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Meta
7.1.1 Cumplimiento de la normativa ambiental	Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de protección ambiental	Porcentaje de empresas verificadas	((Número de Empresas del municipio con impacto ambiental verificadas/ Número de empresas del municipio))*100	Dictámenes de verificación	100 % de las empresas verificadas
7.1.2 Educación Ambiental	Concientizar a la población sobre el manejo de residuos sólidos y ampliar las reservas ecológicas del municipio	Porcentaje de alumnos capacitados en temas de educación ambiental	((Número de alumnos que recibieron pláticas/ Total de alumnos en los centros educativos))*100	Listas de asistencias	100 % de los alumnos
7.1.3 Tratamiento de aguas residuales	Mejorar los niveles de bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, que permitan explotar su potencial mediante el uso responsable y racional de los recursos naturales.	Porcentaje de los sistemas de aguas residuales evaluados	((Número de sistemas de aguas residuales evaluados / Número de sistemas de aguas residuales del municipio))*100	Registros Administrativos	100 % de sistemas de aguas residuales

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials]

EJE 8. ORDENAMIENTO TERRITORIAL





H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials]



8.1 Objetivo

Promover un desarrollo urbano y territorial equilibrado, asegurando que el crecimiento del municipio se realice de manera ordenada, sostenible y respetuosa con el medio ambiente, para ofrecer mejores condiciones de vida tanto a las generaciones actuales como a las futuras.

8.1.1 Estrategia de Ordenamiento Territorial

Establecer y actualizar las normativas y planes de ordenamiento territorial que guíen un crecimiento organizado y sustentable, fomentando la participación ciudadana y la protección de nuestros recursos naturales.

Líneas de acción

- 8.1.1.1** Gestionar los recursos necesarios para la integración, elaboración y actualización del Programa de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano, el Programa de Obras públicas y el Programa Municipal de Educación Ambiental.
- 8.1.1.2** Mantener actualizado el inventario municipal de vialidades, caminos y carreteras.
- 8.1.1.3** Impulsar la regularización de los asentamientos irregulares, priorizando la atención de la población vulnerable a inundaciones y otros fenómenos naturales.

8.1 Indicadores

EJE 8 Ordenamiento Territorial					
Estrategia	Objetivo	Indicador	Método de cálculo	Medio de verificación	Meta
8.1.1 Cumplimiento de la normativa ambiental	Contribuir a impulsar una distribución territorial más equitativa y eficiente de las oportunidades de desarrollo, orientando las relaciones entre el municipio y sus ocupantes, vinculando las actividades humanas, productivas y el espacio	Porcentaje de asentamientos humanos regularizados	(Número de asentamientos humanos regularizados / (total de asentamientos humanos) *100	Registros Administrativos	100 % de los asentamientos con factibilidad jurídica y técnica

[Handwritten signatures and initials]



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials]

**VIII.
ANEXO**





H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials]

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Total del Municipio	58,718	29,954	28,764
Teapa	29,068	15,153	13,915
Andrés Quintana Roo	1,180	585	595
Andrés Quintana Roo 1ra. Sección	98	47	51
Andrés Quintana Roo 2da. Sección	45	23	22
Francisco Javier Mina (Argentina)	649	328	321
Hermenegildo Galeana 1ra. Sección (Mexiquito)	196	98	98
Hermenegildo Galeana 2da. Sección	541	268	273
Ignacio Allende 2da. Sección	1,077	528	549
Ignacio Allende 1ra. Sección	197	91	106
Ignacio Allende 3ra. Sección	361	182	179
Ignacio López Rayón 1ra. Sección	436	186	250
Ignacio López Rayón 2da. Sección	75	29	46
José María Morelos y Pavón 1ra. Sección	228	104	124
José María Morelos y Pavón 2da. Sección	174	79	95
Juan Aldama	4,152	2,141	2,011
Manuel Buelta 2da. Sección	1,341	665	676
Mariano Abasolo	695	355	340
Mina y Matamoros (La Trinidad)	221	111	110
Mariano Pedrero 1ra. Sección (La Providencia)	340	160	180
Mariano Pedrero 2da. Sección	128	66	62
Mariano Pedrero 3ra. Sección	558	286	272
Miguel Hidalgo 1ra. Sección (Las Garderías)	254	119	135
Miguel Hidalgo 2da. Sección (Fco. Sarabia)	1,506	745	761
Nicolás Bravo 2da. Sección	329	163	166
Vicente Guerrero (Lerma)	1,725	862	863
Juan Aldama 2da. Sección	178	87	91

1






H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Hermenegildo Galeana	1,039	496	543
San José Puyacatengo (Chapingo)	59	22	37
Arcadio Zentella	673	325	348
José María Morelos y Pavón (Juan Gómez)	436	222	214
José María Morelos y Pavón (San Antonio las Ánimas)	266	123	143
José María Morelos y Pavón (Las Delicias)	989	503	486
Manuel Buelta y Rayón	875	456	419
Vicente Guerrero (Las Nieves)	831	404	427
Mina y Matamoros (San Pablo Tamborel)	227	115	112
Ignacio Allende (Santa Cruz)	29	13	16
José María Morelos y Pavón (Santa Rita)	429	187	242
Mariano Abasolo (Santo Tomás)	4	*	*
La Tejería	15	8	7
Eureka y Belén	1504	782	722
Vicente Guerrero (Guanal)	705	336	369
Chapultepec	950	488	462
Piscifactoría José Narciso Rovirosa (Pesca)	7	*	*
Calcinado	29	15	14
Nicolás Bravo 1ra. Sección	312	167	145
Colorado (Benito Juárez)	624	336	288
Coconá	10	3	7
Las Liliás	521	263	258
Miguel Hidalgo 2da. Sección (Los Álamos)	208	104	104
Mariano Abasolo (Abasolito)	468	236	232
Centenario	5	*	*
Colonia Municipal	616	309	307
Miguel Hidalgo 2da. Sección (San Joaquín)	410	205	205
San Antonio	5	*	*









PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027



NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	HOMBRES
San José	2	*	*
Vicente Guerrero (San Lorenzo)	718	364	354

[Handwritten signatures and marks]



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials]

PLAN **MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA** 2024 - 2027**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- El presente Plan entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.

SEGUNDO.- En términos de los artículos 28, párrafo segundo, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco y 65, fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publíquese el Plan Municipal de Desarrollo Teapa 2024-2027, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 123, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 44, de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los Programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

CUARTO.- Se faculta a las áreas operativas, presupuestal y financiera del Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, para que de conformidad con las leyes de la materia se hagan los ajustes, adecuaciones y redirecciones necesarias para que el Presupuesto de Egresos Municipal, se vincule con el Plan Municipal de Desarrollo Teapa 2024-2027.

DADO EN LA SALA DE CABILDO REGIDOR "MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA" DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIUNO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal de Teapa / Primer regidor

Alexia Fernández Domínguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora

Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora

Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora

María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora

Manuel Hergo Díaz
Secretario del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN III, 47, 54, FRACCIÓN III Y 65, FRACCIONES II Y III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 28, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE PLAN PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA, EN LA SALA DE CABILDO REGIDOR "MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA" DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal

Manuel Diergo Díaz
Secretario del Ayuntamiento



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO TEAPA 2024 - 2027



[Handwritten signatures and initials]

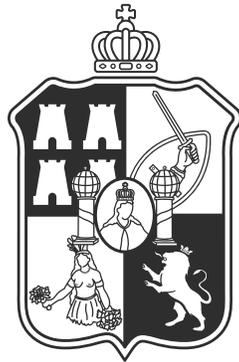
PLAN
**MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
TEAPA 2024-2027



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

*Sembramos confianza,
cosechamos bienestar.*



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: E/GmvzG1RGKHcnlKAsXfPqrL9oxCh6+EU9oy81Oqctk7r9hjFGk+orXHCiI7b2PfvGrJzWjao78d YPeNRvjOp7iwTRnaHJvBn8eOp8CXUO1DraFAvvyXL1vbBuMlxOqBvoNPdp84b6Ur53skVMZoiTIPAlvB9/2hXhHv uRnHtu6OeSucO3Z7kkIISMazFjrdGtwpTuNCmgpm+/aHbeEdidJ0wHYoocoOaddDZKU69iVqb4/H3xMVJFBXSBI wveSlwQbdP6aTKWRI3r4QCxapk0F2IQC6liVhAh5n2R+PBGm2i+0kkUoncWbLVB3v/0VRw1uvZfVI3IMsbEwvEvb Mw==